

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2338 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Dña. María Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Mercantil N.º 1, de Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal número 22/2009, seguido en virtud de la declaración de concurso J.A. SANTIAGO E HIJOS, S.L., con C.I.F. B-35468701, se ha dictado en el día de hoy Auto, acordando la apertura de la fase de convenio y señalándose para Junta de Acreedores el próximo 11 de abril de 2012, a las 10:00 horas, en la sede del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas de G.C. sito en calle Reyes Católicos, n.º 6, 1.º, Las Palmas de G.C., que se publicará mediante edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el B.O.E.

Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores con derecho a asistencia podrán comparecer en la junta por sí mismos o hacerse representar por medio de apoderado, sea o no acreedor, con la única limitación de que no podrán ser apoderados el concursado ni las personas especialmente relacionadas con éste, aunque sean acreedores. Asimismo, se les hace saber que, en su caso, podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el art. 118 de la Ley Concursal.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados, así como de notificación a los acreedores y al deudor, en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Concursal, en su redacción dada por el Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, se expide el presente edicto

Las Palmas de G.C., 10 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120001174-1